Villavicencio, 13 de septiembre de 2022

Doctores:
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No **GCSJ-MC-108-2022:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: "REALIZARA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y ACCIONES QUE SE ADELANTAN DESDE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, A TRAVÉS DE IN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL"

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2022 conforme a Certificado de disponibilidad presupuestal No 4509 del 04 de agosto de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.600.000), del rubro presupuestal N° **0301 – 2.3.23.02.0400.002.232.02.02.008-20RB** recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2022.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.600.000)

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 09 de septiembre de 2022 a las 08:00 AM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentaron dos ofertas:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-108-2022

Que el día 09 de septiembre de 2022, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTES:

1er. PROPONENTE	**RCN RADIO S.A.S** **Nit. 890.903.901-2**
	REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE MUÑOZ JIMENEZ **C.C. 1.075.228.343 DE NEIVA**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	07 de septiembre de 2022 hora: 10:56 a.m.
VALOR DE LA PROPUESTA	**$2.970.000**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" *la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación"* para el presente caso la oferta de **RCN RADIO SAS,** identificado con NIT N° 890.903.910-2 cuyo representante legal es el señor **ANDRES FELIPE MUÑOZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.075.228.343 de Neiva, por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.970.000),** igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación

RCN RADIO SAS NIT 890.903.910-2 Representante Legal **ANDRES FELIPE MUÑOZ JIMENEZ** **C.C. 1.075.228-3** de Villavicencio		
CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta		x
2. Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública y formato de bienes y rentas y conflicto de interés.	X	
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual	X	
4. Copia de la cédula de ciudadanía		X R/LEGAL
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)		X R/LEGAL
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN	X	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)		NO ANEXA ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMO DEL SUPLENTE
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).		NO ANEXA ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMO DEL SUPLENTE
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta) y Certificado de medidas correctivas		NO ANEXA ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMO DEL SUPLENTE
10. Comprobante de afiliación o planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social, del mes que se celebre el contrato.	X	
11. Declaración de que la persona no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X	
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	

VERIFICACION TÉCNICA	
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA	
El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección publica y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios prestados.	**CUMPLE**
El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentarse a la propuesta de un programa de radio a través de una frecuencia modulada	**CUMPLE**
El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta.	**CUMPLE**
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO	
Totalidad de Item	**CUMPLE**
Totalidad de costos	**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta es necesario informar lo siguiente:

Revisada la documentación aportada, se observa que el señor ANDRES FELIPE MUÑOZ JIMENEZ , actúa mediante poder especial, facultado , para que en nombre y representación de RCN radio presente propuesta comercial con la gobernación del meta, dicho esto, es evidente que el documento aportado como poder especial, se suscribio con fecha posterior al cierre, por lo anterior se mantiene su calificacion NO HABILITADO.

En cuanto a los antecedentes, como se menciona en la evaluación inicial, se solicitaron los antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios de la persona que funge como representante legal de RCN radio, mas no del señor ANDRES FELIPE MUÑOZ JIMENEZ, documentos que no fueron subsanados.

El 13 de septiembre de 2022, se realizó la verificación y evaluación a la propuesta presentada, en la Invitación pública de la MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-108-2022 1 la cual resultó NO HABILITADO, el evaluador considera que la propuesta a nombre de RCN Radio, Nit 890.903.910-0, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES/ CAPACIDAD JURIDICA por lo tanto, NO CUMPLE

PROPONENTE No. 2	**RODRIGO ROCHA JIMENEZ C.C. 17.324.182**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	07 de septiembre de 2022 HORA 06:03 P.M

VALOR DE LA PROPUESTA	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.600.000)

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de la propuesta, comprobara si la mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1102 de 2015" *la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación"* para el presente caso la oferta de **RODRIGO ROCHA JIMENEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **17.324.182** de Villavicencio Meta, por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.600.000),** igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

RODRIGO ROCHA JIMENEZ C.C. 17.324.182		
CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	X	
2. Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública y formato de bienes y rentas y conflicto de interés.	X	
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual	X	
4. Copia de la cédula de ciudadanía	X	
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	N/A	
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN	X	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)	X **La entidad realizó la consulta en la plataforma**	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X **La entidad realizó la consulta en la plataforma**	
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta) y Certificado de medidas correctivas	X **La entidad realizó la consulta en la plataforma**	
10. Comprobante de afiliación o planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social, del mes que se celebre el contrato.	X	
	X	

11. Declaración de que la persona no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.		
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección publica y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios prestados.	**CUMPLE**	
El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentarse a la propuesta de un programa de radio a través de una frecuencia modulada	**CUMPLE**	
El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta.	**CUMPLE**	
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO		
Totalidad de Item	**CUMPLE**	
Totalidad de costos	**CUMPLE**	
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**	

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta HABILITADA, los evaluadores consideran que la propuesta a nombre de **RODRIGO ROCHA JIMENEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **17.324.182** de Villavicencio Meta, **CUMPLE** frente a los requisitos habilitantes de verificación Jurídica, técnicos y económicos, establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-108-2022**, por tal motivo el proponente **RODRIGO ROCHA JIMENEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **17.324.182** de Villavicencio Meta, **CUMPLE** y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADA.**

Sin otro en particular;

SANDRA LORENA GÓMEZ V.
Evaluador Jurídico

XIMENA A. MOJICA VELÁSQUEZ
Evaluador Técnico y Económico